

RÍO GALLEGOS, 04 MAY 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.890/16 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota Nº 112/16 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita la evaluación del Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE el requerimiento es a los fines de que se analice y establezca la equivalencia con el título de Enfermero en virtud de que los aspirantes desean ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 30 obra Nota Nº 255/16 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar dicha documentación, proponiendo a tal fin a los siguientes docentes: Lic. Sara OJEDA, Mg. Azucena ROJAS y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Patricia BLANCO, en calidad de suplente;

QUE tal requerimiento se encuentra contemplado en el Anexo Único de la Resolución Nº 143/98 – Condiciones de Ingreso a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE de acuerdo a la reglamentación en vigencia es facultad del Decano constituir Comisiones Ad-Hoc;

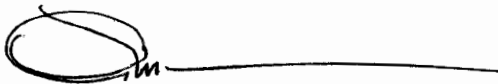
QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería que se detallan en el Anexo de la presente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Mg. Azucena ROJAS y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Patricia BLANCO, en calidad de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

260

ANEXO

ASPIRANTE	DNI
CARRIZO Sofia Daniela	36.803.614
ERCOLI Diana Belén	35.171.717
GARRIDO Noelia Isabel	35.205.876
MARTINEZ Sandra Gabriela	25.384.076
OLMOS Gloria Argentina	30.080.699



260